

El señor Romeo Gorria fué ya subsecretario de Trabajo

Don Jesús Romeo Gorria fué subsecretario de Trabajo en 1957. Vuelve ahora al mismo ministerio como titular de la cartera. Es un hombre joven, zaragozano de origen, con cuarenta y seis años de edad y una magnífica preparación social. Empezó la carrera de Derecho en Zaragoza y la terminó en la Universidad de Madrid, donde se doctoró. Su tesis versó acerca de materias sociales y económicas. En 1946, tras brillantes oposiciones, ingresó como letrado del Consejo de Estado. En 1955, por acuerdo del Consejo de ministros, fué designado secretario general de la Comisión Interministerial de Turismo, depen-

diente de la Presidencia del Gobierno.

Al iniciarse el Movimiento Nacional, el señor Romeo Gorria era jefe provincial del S. E. U. de Navarra, e inmediatamente se incorporó a la Cruzada como voluntario; después formó en las famosas Brigadas Navarras, de las que fué oficial. Fué herido tres veces en los frentes de guerra de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander. Dos de las heridas fueron graves.

PENSAMIENTO POLITICO

Entre sus condecoraciones figuran las medallas de voluntario de Navarra y de la Campaña, cruz de Guerra, tres cruces rojas y la de Sufrimientos por la Patria con dos pasadores. Ha sido asesor jurídico de varias empresas. Ha pronunciado diversas conferencias, una de las últimas fué sobre "La dinámica del Poder", en la Escuela Superior del Ejército.

Recogemos, para fijar el pensamiento político en materia social del nuevo ministro de Trabajo, unas declaraciones suyas cuando era subsecretario de Trabajo: "La productividad—dijo—no es sólo un deber de los operarios, sino que, en primer lugar, ante todo, incumbe a las empresas. En orden a la productividad y a las relaciones laborales, y, en un plano más general, a las relaciones sociales, los contratos colectivos de trabajo son la medida más profunda e innovadora de cuantas sobre la materia lleva adoptadas el Régimen, pues sitúa verdaderamente en plano de igualdad a las empresas y a sus operarios, y con la tutela especial del Estado para éstos. Con los contratos colectivos es evidente que se podrán obtener salarios más altos, pero habrán de ser correspondidos con más altos rendimiento, lo que no quiere decir que el operario haya de trabajar más horas, sino que habrá de trabajar mejor."